

Excmo. Senor

M. S. M. M.

M. S. M. M. Tuve la honra de hacer presente a V. E. los motivos con que solicite esta Provincia que diese al camino Real el curso por Vergara, y la satisfaccion con que vea lo que me deves a exponer del irmitable celo de la Real Provincial.

No he tenido respuesta de V. E. pero en su lugar he oido que sus vasallos con la mira de transportar la determinacion de la Provincia proyectan el camino por el crado de Onate que es de V. E. solo pueden hacer esto confundiendo la verdad, y suponiendo breve lo largo, llano lo costoso y bueno lo malo.

Ala Real se de no lo que fuere, que en fin V. E. lo examinara con la prudencia y penetracion que acostumbra, lo que tiene duda es, que no solo pueden confundir el hecho de que se oponen directamente al Real verbiendo, pero ni aun negarlo, ni disputarlo.

La cosa es tan clara que no necesita ni Informes ni reconocim<sup>to</sup> algunos: si el camino va por Onate, queda siempre a tuu legua de Onate.

**R. Fabucar:** se viene p[er] **Delegada** con  
una legua de ella. Decir que es indife-  
**Fabucar** el tener el buen camino lejos, o con-  
desmentar con lo hecho la solicitud misma  
Villa de Ormaiz. Sigue el camino por su pu-  
yo es mas razon que el beneficio que se en-  
ta se logre **S. M.**

**El Rey** tiene que mantenerse en  
carreras, y que transportan las cosas ne-  
cesarias a la comun defensa del Reyno. Quanto  
quanto mejor sea el Camino los transportes  
costaran menos, y le seran mas promptos,  
tanto por este medio los bastimentos, las  
facturas mismas le seran mas ventosas.

**El** otro hecho con el una evidencia  
replica: la disputa era si el beneficio de ella  
se aplicara a los Varallos de V.C. o al Rey  
**S. M.** La comparacion misma da honra, y  
be, **S. M.** la confianza de acogerme a V.C.  
al mas seguro tanto de los verbos de su Mage-  
firmemente persuadido a que su celo a este  
glorioso objeto de servir al Rey que ha  
toda la vida de V.C. y por ser esclarecidos  
tores, embarazara a un Varallo el que re-  
por mas tiempo con nuevas cavilaciones la  
cion del decreto de la Provincia hecho con  
verbos a su Mage- y con un cierto conocimiento  
de que lo logran **S. M.** por este medio.

Tendremos una Nueva maquina  
que se antepone a todo el servicio Real, y en  
motivo nuevo de servir a V.C. en todas ocasio-  
nes, cuya vida dilata mil años. Plazencia y

Agosto de 1764 =

Don C m